



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira
Secretaría Judicial

EDICTO EMPLAZATORIO

Teniendo en cuenta que el abogado **JANER JAVIER PEREZ BRITO**, no asistió a la audiencia de Pruebas y calificación programada para el 19 de octubre de 2021, dentro del radicado N° 2019-00029 **SE EMPLAZA**, para que en el término de tres (03) días justifiquen su no comparecencia a dicha audiencia, de no justificar, se proseguirá con la actuación, declarándose persona ausente y se le designará defensor de oficio, conforme a lo ordenado en el inciso 3 del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

En cumplimiento a lo estipulado en la disposición legal citada se fija el presente edicto emplazatorio, por el termino de tres (03) días hábiles, hoy diecinueve (19) del mes de abril de 2022, a las ocho 8:00 A.M. y permanecerá fijado la página de la rama judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comisionseccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira/home>, hasta veintiuno (21) del mes de abril de 2022, a las seis 6:00 horas.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE TORRES
Secretario Judicial